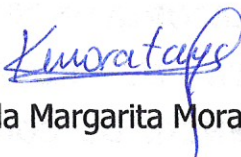


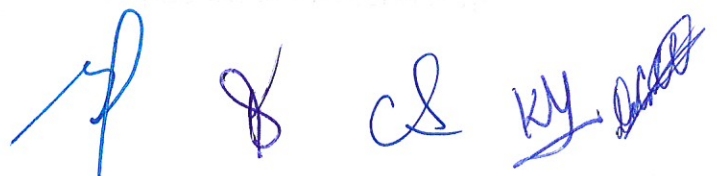
Mario Antonio Pérez Molina



Karla Margarita Morataya de Trujillo

Sesión ordinaria número CD-8/2023 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; licenciados Carlos Adrián Orellana Guardado y Miguel Antonio Chorro Serpas, directores propietarios; licenciadas Diana Carolina Castro Orellana y Karla Margarita Morataya de Trujillo, y doctor Mario Antonio Pérez Molina, directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden:

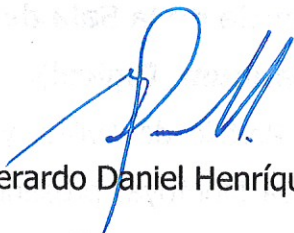
Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo. Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-7/2023.** La secretaria general interina procede a la lectura del acta de sesión anterior y **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN LA SESIÓN CD-7/2023 APRUEBAN EL ACTA POR UNANIMIDAD.** **Punto 4. Presentación de propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la contratación de la auditoría externa financiera a la SC del ejercicio fiscal del 2023.** En cumplimiento al art. 24 inciso 1° de la Ley de Competencia, el licenciado Rafael Blanco, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y



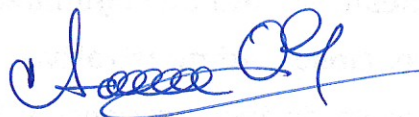


Contrataciones Institucionales, presenta al Consejo Directivo la propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la contratación de la auditoría externa financiera a la Superintendencia de Competencia, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Decisión del CD sobre la propuesta de TDR para la contratación de la auditoría externa financiera a la SC del ejercicio fiscal 2023.** Habiendo analizado la propuesta de términos de referencia presentada en el punto anterior, y aplicado las revisiones respectivas, **este CONSEJO DIRECTIVO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 INCISO 1° DE LA LEY DE COMPETENCIA, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON LOS AJUSTES EFECTUADOS EN ESTA SESIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Punto 6. Proyecto escrito respuesta al auto de seguimiento cumplimiento sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) 140-2016 (Platinum_Digicel).** La Intendente de Investigaciones y Litigios, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y la Coordinadora de Litigios y Sanciones, Blanca Geraldina Leiva Montoya, presentan proyecto de escrito dirigido a la SCA, con el objetivo de informar de las diligencias realizadas para cumplir con lo requerido en el auto de fecha veinticinco de enero del presente año -notificado el dos de marzo del presente año-, en cuanto a remitir gestiones realizadas por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) en el cumplimiento de la sentencia dictada en el proceso de ref. 140-2016. Durante la exposición de la propuesta del escrito, el equipo explica que el texto de la misma deberá ser modificado ya que, en el curso de esta sesión, se ha recibido oficio proveniente de la Dirección General de la Defensa de los Intereses del Estado, de la FGR, que contiene el informe solicitado por el Superintendente de Competencia, al que se hace alusión en el texto del escrito. En ese sentido, el Consejo Directivo

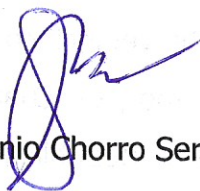
procede a realizar las adecuaciones respectivas en el escrito de informe para la SCA, para considerar lo informado por la funcionaria remitente del oficio, quedando el apartado del petitorio de la siguiente manera: «a) Se admita el presente escrito; b) Se tenga por cumplida, por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, la sentencia notificada por su digna autoridad el 9 de noviembre de 2022; y c) Se tenga por cumplido lo ordenado al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia en el auto emitido por esa honorable Sala el 25 de enero de 2023». **ESTE CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR Y FIRMAR CON ESTA FECHA EL ESCRITO APROBADO CON LAS ADECUACIONES EFECTUADAS EN ESTA SESIÓN, E INSTRUYE A LA INTENDENTA DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS PRESENTARLO OPORTUNAMENTE CON SUS ANEXOS EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas del día de su fecha.



Gerardo Daniel Henríquez Angulo



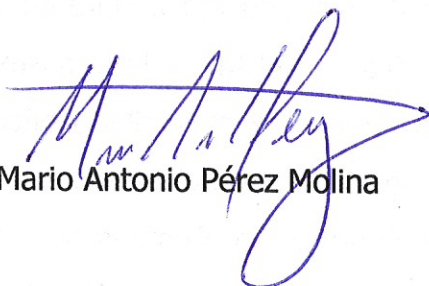
Carlos Adrián Orellana Guardado



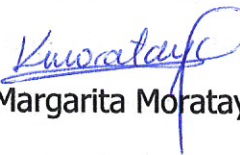
Miguel Antonio Chorro Serpas



Diana Carolina Castro Orellana



Mario Antonio Pérez Molina



Karla Margarita Morataya de Trujillo